



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
10 de agosto de 2006  
Español  
Original: inglés

---

### Estados Unidos de América y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte: proyecto de resolución

*El Consejo de Seguridad,*

*Recordando* todas sus anteriores resoluciones pertinentes sobre el Iraq, en especial las resoluciones 1500 (2003), de 14 de agosto de 2003, 1546 (2004), de 8 de junio de 2004, 1557 (2004), de 12 agosto de 2004, y 1619 (2005), de 11 agosto de 2005,

*Reafirmando* la independencia, soberanía, unidad e integridad territorial del Iraq,

*Recordando* el establecimiento de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) el 14 de agosto de 2003, cuyo mandato fue prorrogado más recientemente el 11 de agosto de 2005, y *reafirmando* que las Naciones Unidas deben desempeñar un papel destacado en la prestación de ayuda a la labor del pueblo y el Gobierno del Iraq para fortalecer instituciones de un gobierno representativo y promover el diálogo y la unidad nacionales,

*Destacando* que ese diálogo nacional iraquí, al que la UNAMI debe prestar asistencia, es esencial para la estabilidad política y la unidad del Iraq,

*Acogiendo complacido* la solicitud transmitida en la carta de fecha 3 de agosto de 2006 dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq (S/2006/609), en que expresa la opinión del Gobierno del Iraq elegido constitucionalmente de que es necesario que la UNAMI continúe desempeñando una función decisiva en la prestación de asistencia a los esfuerzos del Iraq por construir una nación productiva y próspera, en paz consigo misma y con sus vecinos,

*Tomando nota* de la carta de fecha 1º de agosto de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2006/601), y *expresando* su reconocimiento por la función que desempeñan las Naciones Unidas en el Iraq con el apoyo de la comunidad internacional,

*Acogiendo complacido* el acuerdo del Secretario General, solicitado por el Gobierno del Iraq, para que las Naciones Unidas, en calidad de copresidente del Pacto Internacional para el Iraq establecido el 27 de julio de 2006, le presten apoyo energético con una declaración conjunta del Gobierno del Iraq y las Naciones Unidas,

1. *Decide* prorrogar el mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) por otro período de doce meses desde la fecha de la presente resolución;



2. *Expresa* su intención de revisar el mandato de la UNAMI al cabo de los doce meses, o antes si así lo solicita el Gobierno del Iraq;
  3. *Pide* al Secretario General que lo mantenga al tanto periódicamente de la situación del Pacto Internacional para el Iraq;
  4. *Decide* seguir ocupándose de la cuestión.
- \_\_\_\_\_